



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.429 / 2020.

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde.
4. Decreto de Alcaldía N° 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.
5. Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, el cual delega firma del señor Alcalde en la Srta. Paulina Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2386/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria al cargo de Concejal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, presentada por el señor Max Felipe Correa Achurra, y se deja constancia que le sigue en el orden de mayoría electoral en el respectivo pacto don César Ramírez Navia.
- Juramento del nuevo Concejal señor César Ramírez Navia, tomado en Sesión Extraordinaria N° 4/2020 de Concejo Municipal, de fecha 3 de diciembre de 2020.

DECRETO:

DEJASE CONSTANCIA que a contar del **3 de Diciembre de 2020**, y hasta el **24 de Mayo de 2021**, asume como **CONCEJAL** de la Ilustre Municipalidad de Zapallar el señor **CESAR RAMIREZ NAVIA**, Rut. N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: DECRETOS CONCEJO /Nombramientos/

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / CC / SEC / pfc.

V.Z.C.

I.F.F.